

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-10/17

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-10/17, relativa a la adquisición de accesorios de equipos informáticos**, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidas** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0628/2017 de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, las C. Alejandra Galván García y Ana María Miranda Trejo fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/547/2017, de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete la C. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/247/2017 de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete el C. Alejandro Magaña Reyes fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 9 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 2 propuestas por parte de las empresas: INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V. y LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. -----

Derivado de lo anterior, con fundamento en el punto 15.1, inciso A) de las bases del presente concurso se declara desierto el mismo, al no recibirse por lo menos tres propuestas. -----

En este acto se hace entrega de las propuestas presentadas en sobres cerrados a los representantes de las empresas asistentes INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V. y LDI ASSOCIATS. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

S.A. DE C.V., obteniendo copia de las portadas de los sobres para el expediente del presente concurso.-----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del mismo día que se celebró. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

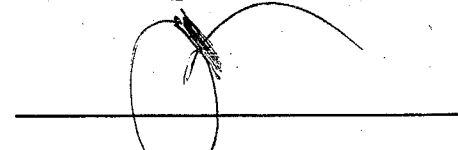
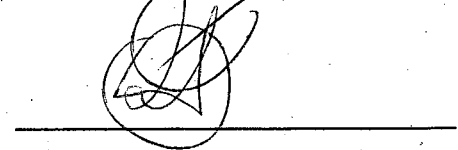
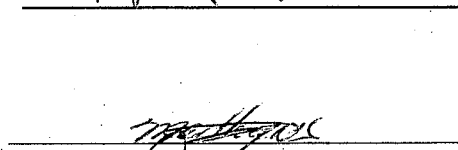
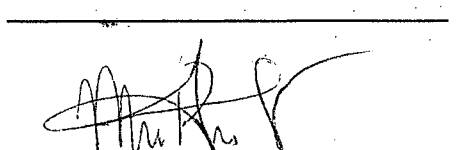
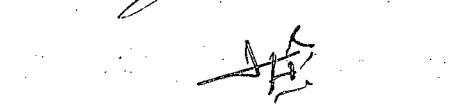
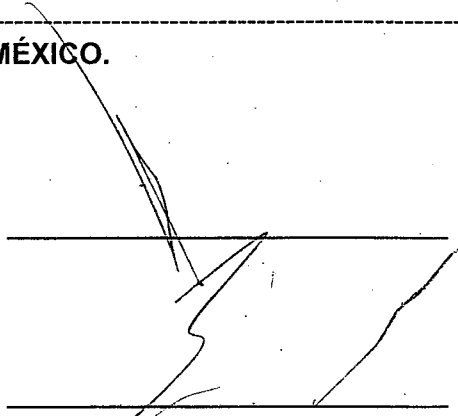
ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.





Lined area for additional signatures or text.

2

✓

✓



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.